

Como Heredero de Simon y su familia hereditario de la villa
de Estavillo sesientos, y treinta y q. se estaban debien
do de Reditor, con los q. pagan esta el primero de octu
bre, q. se cumplio el ultimo plazo, y lo firmo en Est
ria a 18 de Noviembre de 1793 yo Jose de Equiza

ATHA-DAN-FCES-004-070-02

